Consejo de la Concertación Nacional para el Desarrollo

Comisión de Salud Pública y Seguridad Social

Propuestas para la Optimización del Acceso a Medicamentos

Consejo Nacional de Contraloría Social del Sistema Público de Salud

Exposición de Motivos

Las propuestas para la optimización del Acceso a Medicamentos surgen de la voluntad inquebrantable de mujeres y hombres, profesionales panameños, que conforman la Comisión de Salud y Seguridad Social del Consejo de la Concertación Nacional para el Desarrollo, quienes consistente y responsablemente han trabajado en 7 meses, un total de 27 reuniones entre septiembre de 2018 a abril de 2019, con el propósito de impulsar la implementación de los acuerdos de la Mesa de Salud, incluyendo las presentes iniciativas orientadas a posibilitar el acceso Universal a Medicamentos.

Renovamos con esta edición el legítimo espíritu de empeño en aportar soluciones al limitado y desigual acceso a la Salud para todos los que habitan "el Panamá que Queremos", luego de transcurridos 12 años de la entrega de Acuerdos para el Desarrollo del país, que se constituyeron en "Compromiso de Estado por Panamá", validados por el Plenario de la Concertación entre los meses de mayo a octubre de 2007.

Es preciso citar textualmente parte del contenido del documento in comento: "Nosotros, representantes del gobierno y de una amplia pluralidad de organizaciones políticas, empresariales, sindicales, religiosas, profesionales y sociales, hemos deliberado en el marco de la Concertación Nacional para el desarrollo de Panamá, y hemos alcanzado Acuerdos que comprometen nuestra voluntad, nuestra ilusión y nuestras esperanzas. Nos hemos reunido bajo la convicción de que los problemas de Panamá, en especial la pobreza y desigualdad, tienen solución, y hemos identificado los objetivos y las metas, así como las grandes opciones de estrategias y de políticas para tener una sociedad más democrática, equitativa, próspera, social y ambientalmente sostenible y regionalmente equilibrada.

La no puesta en marcha de los Acuerdos y propuestas, ha sido responsabilidad de los gobiernos y de todas las fuerzas sociales, económicas y políticas de Panamá, sin embargo, más que señalar culpables, es impostergable su implementación legislativa y real.

La Ley 20 de 25 de febrero de 2008 crea el Consejo de la Concertación Nacional para el Desarrollo como instancia de participación ciudadana público-privada, en materia de consulta, verificación, recomendación y propuestas sobre el cumplimiento transparente de los acuerdos y las metas establecidos. “Los acuerdos que entregamos a la sociedad panameña no es todo lo que se puede y debe hacer, pero es lo que no se puede dejar de hacer para alcanzar el Panamá que queremos y nos merecemos”.

Los sectores integrantes de la Comisión de Salud y Seguridad Social reiteramos nuestra indoblegable voluntad de continuar trabajando por la Salud de los panameños, de promover y verificar la puesta en marcha de las iniciativas que sean necesarias para dejar atrás las asimetrías sociales y de construir el Panamá solidario, próspero y justo para todos, sin hacer diferencias y con acceso a oportunidades para todos, con énfasis en los grupos humanos postergados.

Propuestas para la Optimización del Acceso a Medicamentos

I. Cumplir con los Principios de la Política Nacional de Medicamentos:

- La Salud es un Derecho Humano y Social
- La Salud es una responsabilidad del Estado
- La Salud es un bien Social, por encima de intereses económicos, políticos o individuales
- Sostenibilidad, sustentabilidad y optimización de recursos: eficiencia, eficacia y calidad en el uso de los recursos a fin de optimizar el gasto y contar con el financiamiento necesario para el cumplimiento de los planes y programas a través del tiempo, atendiendo las necesidades de medicamentos para la población, con énfasis en las más priorizadas.

II. **Incorporar en la Gestión de Suministro de Medicamentos las dimensiones de acceso:**

- Disponibilidad física: Es la relación entre el tipo y cantidad de productos y servicios que se necesitan frente al tipo y cantidad ofrecidos.
- Asequibilidad: Es la relación entre el precio de los productos y los servicios y la capacidad del usuario de pagar por ellos.
- Accesibilidad geográfica: Es la relación entre la localización de los productos y servicios y la localización del usuario que los requiere.
- Aceptabilidad: Se refiere al ajuste entre las características de los productos y servicios frente a las expectativas y necesidades de los usuarios.

III. Romper las Barreras de Acceso mediante la implementación de Sistemas de Suministro de Medicamentos e Insumos esenciales caracterizados por:

- Coordinación e Integración del Sistema Público de Salud
- Procesos oportunos y eficientes
- Talento humano idóneo y suficiente
- Sistema de información confiable y oportuno
- Infraestructura y dotación adecuada de productos e insumos

IV. Fortalecer la Gestión Administrativa de los Procesos y las Condiciones Fundamentales para lograr el Acceso a Medicamentos a través de:

- Selección de la Lista de Medicamentos y Uso Racional
- Precios Asequibles
- Financiamiento Sostenible
- Sistemas de Salud y Suministro Confiables

V. Robustecer el Soporte Gerencial del Sistema de Suministros:

- Situar el Control de Abastos como proceso fundamental y a Logística como proceso de apoyo a la Gestión de Suministros en la estructura orgánica de las Instituciones Públicas de Salud.

- Gestión e implementación de Sistema de Información único y homologado para el Control de existencias de Medicamentos en las Instituciones Públicas de Salud.

- Implementación de Sistema de Información único y homologado para el registro y control de población afectada por enfermedades en las Instituciones Públicas de Salud.

- Aplicación de Guías Clínicas actualizadas para el tratamiento de enfermedades en toda la red de atención de las Instituciones Públicas de Servicios de Salud.

- Implementación de Sistema de Evaluación con indicadores sobre el suministro de Medicamentos:

    - Disponibilidad: La medición de disponibilidad para los productos definidos se debe evaluar en almacén central de cada entidad, así como en farmacias (en los sitios donde se requiere que estén disponibles para atención a los usuarios).

    - Desabastecimiento: Evaluar el porcentaje promedio de días de desabastecimiento en el último año por medicamento e insumo en las entidades públicas de salud. Este es un indicador de la afectación de continuidad de tratamientos que requiere la población.

    - Registro de la demanda insatisfecha o no atendida para favorecer cálculos certeros y evitar faltantes en la cadena de abastecimiento.

    - Procesos y funciones documentados en las Regiones de Salud, tales como Programación de pedidos, recepción, almacenamiento y dispensación contenidos en el Manual de Procedimientos del Sistema de Abastecimiento y Manual de Organización y Funciones.

    - Divulgación de los procesos documentados al recurso humano responsable.

VI. Medición del acceso a medicamentos e insumos desde la asequibilidad:

Para ello se requiere

- Valorar el precio de compra en las entidades públicas de Servicios de Salud.
- Evaluar la variación porcentual de los precios de compra respecto a precios de referencia internacional.

VII. Implementación de mecanismo de negociación única de precios para el Suministro de Medicamentos del Sistema Público de Servicios de Salud:

- Los precios acordados deben aplicar para licitaciones de precio único, como también para compras por trámite usual.

VIII. Estimación de Necesidades y Adquisición:

- Contar con marco legal para adquisiciones que asegure transparencia en el proceso e implementar medidas alternativas en casos de difícil adquisición o desabastecimiento por falta de proponentes: adaptar normas vigentes para el acceso a medicamentos de difícil adquisición, participación en compras conjuntas con Región Centroamericana y organizaciones internacionales (OPS, Naciones Unidas, entre otras).

- Los sistemas de información existentes deben facilitar la estimación inicial de las cantidades requeridas de medicamentos e insumos.

- Definir un método estandarizado para el cálculo de cantidades a adquirir.

- Adaptar y aplicar mecanismo para la valoración de proveedores.

- Realizar análisis de calidad para el 100% de los lotes de medicamentos adquiridos a través de compras centralizadas. Fortalecer capacidades para el análisis de medicamentos del Instituto Especializado de Análisis y valorar la posibilidad de apertura de laboratorio de análisis adscrito a la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas (tal como ha sido creado en autoridades reguladoras de alto estándar).

- Ajustar las sanciones por incumplimiento de proveedores de los compromisos establecidos en los contratos de suministro para hacerlas comparables a las aplicadas en la Región Centroamericana y el Caribe y fortalecer la responsabilidad y compromiso con los usuarios.

IX. Almacenamiento y Recepción:

- Adecuación y señalización de áreas de almacenamiento, control de factores ambientales, limpieza y fumigación, seguridad y almacenamiento de acuerdo a la fecha de vencimiento de los medicamentos.

- Gestión de inventarios que incluye el control de vencimientos, control de averías, control de fugas, trazabilidad, confiabilidad y rotación de inventarios de medicamentos e insumos hospitalarios.

- Los sistemas de información deben registrar y controlar los movimientos e inventarios de medicamentos en subdepósitos o stocks e incorporar el control de vencimientos.

X. Cumplimiento de Buenas Prácticas de Almacenamiento en toda la red de Centros de Atención:

Controles de humedad y temperatura; señalización de áreas; recepción técnica; control de roedores e insectos; estibas; control de temperatura en cadena de frío; estanterías en buen estado; sub-áreas señalizadas; vitrinas con seguridad; limpieza eficiente; medicamentos separados de pisos, paredes y techos; nevera exclusiva para medicamentos con control de temperatura y respaldo energético en buen estado; áreas limpias y desinfectadas; almacenamiento por nombre genérico, orden alfabético o clase farmacológica; paredes y pisos de fácil limpieza; almacenamiento FIFO; control de averías, deterioro y fugas; acceso restringido, seguridad; vencidos y averías separados; empaques originales o re empaque técnico; inventario general; protección de luz solar**.**

XI. Distribución:

- Adecuar la distribución de medicamentos que se hace en los centros de atención que hacen parte de la red, así como la distribución a lo interno de hospitales.

- Documentar el proceso de manera adecuada, estableciendo frecuencias, horarios y cronogramas de entrega, tanto entre unidades de la red, como a lo interno de cada una de ellas.

- Distribución entre Centros de Atención: dotar de flota adecuada de vehículos para la distribución de medicamentos para asegurar condiciones requeridas de temperatura y humedad.

- Distribución intrahospitalaria: Asegurar que los sistemas de información incluyan módulos que permitan el control de los medicamentos e insumos y se utilicen formatos para el reporte de las devoluciones, se registren las causas de devolución de medicamentos e insumos y se favorezca la toma de decisiones para mejorar el proceso de distribución.

XII. Promoción del Uso Racional de Medicamentos:

- Realizar evaluaciones periódicas de la calidad de la prescripción conforme a protocolos y normas establecidas y retroalimentar al equipo médico sobre los resultados.
- Establecer mecanismos para la difusión y acompañamiento de Buenas Prácticas de Prescripción, Buenas Prácticas de Dispensación y de Buenas Prácticas de aplicación o administración de Medicamentos.
- Diseñar e implementar campañas para la educación de la comunidad en adherencia y utilización de medicamentos.

XIII. Farmacovigilancia:

- Capacitar en farmacovigilancia al equipo de salud de Instituciones Públicas y Privadas, así como a la población en todas las regiones del país.

- Conformar equipos de profesionales dedicados a promover y evaluar permanentemente la farmacovigilancia de sus regiones de responsabilidad, con énfasis en la lista de productos de riesgo. Integrar a los Centros de Atención privados en los programas de farmacovigilancia.

XIV. Disposición final de Medicamentos:

- Contar con fundamentos normativos para el manejo de desechos hospitalarios.
- Contar con procedimientos para la salida y baja de medicamentos vencidos y deteriorados.
- Procesos ágiles de contratación y supervisión de empresas autorizadas para el transporte y disposición final de productos vencidos y deteriorados.

XV. Regulación de Medicamentos:

- Crear la Autoridad Reguladora de Medicamentos con autonomía administrativa y Junta Directiva presidida por el Ministerio de Salud, tal como recomienda la OPS/OMS.

- Actualizar la Ley 1 de Medicamentos y Otros Productos para la Salud Humana:

    - Incorporación de la intercambiabilidad como requisito para el registro sanitario de medicamentos genéricos.
    - Educación permanente a la población sobre medicamentos genéricos intercambiables.
    - Fortalecimiento de los controles de calidad de medicamentos post registro sanitario y del Sistema de Farmacovigilancia.
    - Fortalecimiento del Análisis de Calidad de Medicamentos, como proceso de soporte fundamental para la seguridad de los fármacos que reciben los pacientes en el país (recursos humanos, equipos e insumos).
    - Dotación de Sistema de Información para la entidad reguladora de medicamentos, que favorezca procesos de comunicación a lo interno y facilite solicitudes y trámites en línea a los usuarios.
    - Implementación del Sistema de Control de Calidad y Evaluación de procesos regulatorios.
    - Monitoreo Internacional y Nacional de precios de medicamentos desde ACODECO.
    - Fortalecimiento de la evaluación del desempeño de oferentes, como medida necesaria para favorecer el acceso a medicamentos.

Consejo de la Concertación Nacional para el Desarrollo

Laurentino Cortizo Cohen

Presidente

Bruno Garisto

Secretario Ejecutivo

Comisión de Salud Pública y Seguridad Social

Sectores que integran la Comisión

Jenny Vergara S.

Consejo de Contraloría Social del SPS

Coordinadora de la Comisión

Pedro Hurtado - CONATO

Pedro Mora - Colegio de Economistas

Egberto Stanziola - Organizaciones de Desarrollo Social

Isis Navarro Iglesias - Comité Ecuménico

Ramón Arroyave - CoNEP

Rimsky Sucre - Consejo de Contraloría Social del SPS

Rosario Turner - Partido PRD

Tenaura Luque de Rodríguez -Provincias

William Barrigón Dogirama - Pueblos Indígenas – Emberá

Luis F. Hurtado, delegado por Eliecer Cortes, Gobiernos Locales